

COLECCIÓN CIENCIA JOVEN

24

El origen de los primeros Estados

La “revolución urbana”
en América precolombina

Marcelo Campagno


Deudeba

2. Algunas consideraciones teóricas

Si tuviéramos que definir qué es una ciudad, una de las primeras características a las que seguramente se haría referencia casi de inmediato sería la aglomeración de población. Pero no se trata simplemente de eso. Por una parte, esas aglomeraciones implican una enorme multiplicación de diferencias socioeconómicas, una vasta diversificación de actividades, una concentración de grandes construcciones de todo tipo, una inmensa variedad de sistemas de comunicación y de expresión. Por otra parte, las ciudades se integran en sistemas políticos de cuyas autoridades suelen ser sedes, y esas autoridades gobiernan el conjunto social mediante la extracción de impuestos, las prácticas administrativas, el ejercicio de la ley y el control del aparato coercitivo. Enunciada en estos términos tan generales, y contrapuesta a los ámbitos rurales, esta caracterización serviría para cualquier medio urbano, desde pequeñas ciudades de algunos miles de pobladores hasta megalópolis de varios millones de habitantes.

Ahora bien, en los comienzos del siglo XXI, y por primera vez desde que existe la especie humana en el planeta, más del 50% de la población mundial se concentra en ciudades. En el mundo occidental, esa cifra es mucho mayor y en países como la Argentina supera el 89% de sus habitantes. En tales condiciones, la percepción espontánea podría encontrar que el mundo urbano, con su cotidiana multitud de gentes y de diferencias, es un dato "natural", algo que ha estado allí desde siempre. En un plano poético, nadie lo ha expresado mejor que Jorge Luis Borges, cuando decía que "a mí se me hace cuento que empezó Buenos Aires: la juzgo tan eterna como el agua y el aire".

Y sin embargo, desde un punto de vista histórico, y tomando en cuenta nuevamente el tiempo de existencia de la especie humana, el fenómeno urbano es un proceso reciente. Si nos situáramos unos 4000 años antes de Cristo, no habría nada en ninguna parte del globo terráqueo que pudiera recibir el nombre de ciudad. Luego, en un arco temporal que abarca desde el IV milenio a. C., hasta el I milenio d. C., en distintas partes de ese globo, sucederían unos procesos que conducirían a unas transformaciones sociales sin precedentes. Era el origen de las primeras ciudades. Y con ellas, era también el origen de los primeros Estados.

2.1 La lista de Childe

¿Qué hay de nuevo cuando surgen los primeros Estados y sus ciudades? La respuesta no es sencilla y depende, en buena medida, de las posiciones teóricas desde las que los investigadores se aproximan al problema. De hecho, se trata de procesos que han recibido nombres sumamente diversos. En efecto, rótulos tales como *revolución urbana*, *origen de la civilización*, *surgimiento del Estado*, remiten a procesos de cambio que son básicamente los mismos, aun cuando los énfasis recaigan sobre aspectos distintos de tales procesos, de acuerdo con los criterios asumidos por los especialistas. Durante todo el transcurso del siglo XX, ese proceso ha convocado la atención de un sinnúmero de estudiosos. Dentro de ese amplísimo conjunto, uno de los estudiosos que sin dudas se destacan más es el arqueólogo australiano Vere Gordon Childe. Promediando el siglo pasado, Childe propuso un listado de diez indicadores que, según su opinión, caracterizaban el proceso al que él denominó "revolución urbana". Su propuesta tuvo un eco muy importante, y pronto se habló de ella como la "lista de Childe". ¿Cuáles eran esos diez indicadores que permitían distinguir el conjunto de transformaciones que conducían al urbanismo y al Estado?

Planteados de manera sintética, los diez criterios de Childe (1950, 272-275) podrían ser enunciados del siguiente modo: 1) la aparición de las primeras ciudades, diferenciadas de los poblados previos por extensión y densidad; 2) la división del trabajo, con la aparición de especialistas a tiempo completo; 3) la concentración del excedente de producción como tributo impuesto a los productores; 4) la construcción de edificaciones públicas monumentales; 5) la división de la sociedad en clases, con una "clase gobernante" receptora de la mayor parte del excedente; 6) la aparición de la escritura como sistema de registro; 7) la elaboración de ciencias exactas y predictivas, tales como la aritmética, la geometría o la astronomía; 8) la elaboración y expansión de nuevos y más homogéneos estilos artísticos; 9) la importación por vía comercial de materias primas no accesibles localmente y 10) una organización estatal que se basa más en la residencia que en el parentesco.

Si la lista de Childe ha sido objeto, a lo largo de más de cinco décadas, de todo tipo de consideraciones, aquí interesa destacar una cuestión en particular. Los diez indicadores propuestos por el investigador australiano corresponden a dos grandes tipos de variaciones: las de índole cuantitativa, y las de índole cualitativa. En efecto, por una parte, aparece un conjunto de criterios en los que lo decisivo parece ser el tamaño y las dimensiones de lo que se registra en una sociedad estatal y urbana respecto del mundo previo: mayor concentración poblacional que la correspondiente a una aldea (criterio 1), mayor especialización

laboral, que, en menor escala, puede advertirse en contextos no-estatales (criterio 2), construcciones públicas de mayor porte, no del todo desconocidas en las sociedades aldeanas (criterio 4), estilos artísticos más homogéneos, aunque frecuentemente anclados en los patrones iconográficos y simbólicos pre-existentes (criterio 8), mayor volumen de los intercambios de larga distancia (criterio 9). Y por la otra parte, aparece una serie de novedades cualitativas: la tributación en tanto práctica regular y obligatoria de cesión de excedentes (criterio 3), la emergencia de una clase gobernante, apropiadora del tributo, y diferente por ello de las eventuales élites no-estatales, como las que se reconocen en las sociedades de jefatura (criterio 5), la aparición de un sistema de registro como la escritura y su influencia sobre las "ciencias exactas" (criterios 6 y 7), la constitución de un nuevo tipo de lógica social que no depende de los principios sociales propios del parentesco (criterio 10).

Esta distinción entre características cuantitativas y cualitativas en referencia al proceso en que se originan las ciudades y los Estados puede ser de algún interés, en tanto y en cuanto permite jerarquizar tales indicadores respecto de la pregunta por las novedades que fundan el mundo estatal y urbano. Es que, en efecto, por un lado aparecen cambios cuantitativos que básicamente indican que, al final del proceso, hay más de lo que antes había menos y por otro lado hay cambios cualitativos, que implican que ahora hay algo que antes no había. Dicho de otro modo, para que tenga lugar una *revolución urbana*, no basta con que haya más gente viviendo junta y haciendo cosas similares a las que se hacían antes aunque en mayores proporciones: es necesario que sucedan cosas nuevas. Esas cosas nuevas son fundamentales para comprender el proceso de cambio, porque permiten establecer la *especificidad* del nuevo tipo de sociedad. Entiéndase bien, no se trata de que los criterios cuantitativos carezcan de importancia para la caracterización del proceso: las magnitudes del mundo urbano son, por lo general, mayores respecto de las del mundo preexistente, pero esas magnitudes obedecen a otra escala. Las primeras ciudades no eran simplemente aldeas de gran tamaño; las primeras ciudades eran algo cualitativamente nuevo.

En este sentido, los criterios cualitativos de la lista de Childe resultan de importancia crucial, en tanto indican el advenimiento de nuevos elementos, que no preexistían en menor medida en la sociedad precedente. Si bien los criterios cualitativos apuntados por el estudioso son de diverso rango (el carácter novedoso de las "ciencias exactas", por ejemplo, depende de la existencia de especialistas de tiempo completo y de un nuevo sistema de registro), hay algo que subyace a todos ellos. En efecto, la constitución de un nuevo modo de organización social no basado en el parentesco, la existencia de una "clase gobernante" que acapara el excedente por medio de la tributación, la cual —a su turno—

implica la presencia de funcionarios que dependen de esa "clase" y que disponen de nuevos mecanismos de registro escrito, todos estos elementos poseen un común denominador: la existencia de lo que Max Weber identificó en 1922, en su caracterización del Estado, como el *monopolio legítimo de la coerción*.

Ciertamente, es a través de la disponibilidad de los medios de coerción que un sector minoritario de la sociedad es capaz de imponer su voluntad a la mayoría de la población, de extraer un tributo regular y permanente, de regimenter y sostener los cuerpos de burócratas y especialistas a su servicio. Y, por cierto, de dirigir los procesos de índole cuantitativa, tales como los que refieren a la concentración poblacional, el mantenimiento de una gran diversidad de especialistas, la construcción de obras de gran porte, la elaboración de estilos artísticos, la realización de los intercambios de larga distancia. Así, la existencia de tal monopolio de la coerción en manos de una minoría es algo radicalmente nuevo, con una extraordinaria capacidad para reformular los modos de organización social preexistentes. Una vez que existe, las cosas ya no son las mismas. Allí radica el carácter más propiamente *revolucionario* del proceso al que Childe llamó "revolución urbana".

2.2 Antes del urbanismo y del Estado

Ahora bien, para comprender más profundamente el sentido de los cambios que introduce en la sociedad la existencia del monopolio de la coerción, es necesario considerar cómo eran las sociedades que anteceden al urbanismo y al Estado. Aquí, nuevamente, la distinción entre características cuantitativas y cualitativas puede ser de utilidad. En efecto, por un lado, en una comparación cuantitativa con las sociedades estatales, las organizaciones sociales no-estatales, que usualmente se reconocen con el nombre de *comunidades*, suelen caracterizarse por niveles sensiblemente más bajos de cantidades de habitantes y de nucleamiento poblacional, por una limitada especialización del trabajo —que básicamente se produce siguiendo criterios de sexo y edad—, por la menor magnitud de sus edificaciones y demás emprendimientos colectivos, y por un tipo de diferenciación social que, si bien puede admitir la presencia de ciertas élites, no produce divisiones en grupos sociales con prerrogativas profundamente desiguales.

Sin embargo, más allá de estas características que tienden a describir las organizaciones sociales comunales en términos negativos, por aquello que está "ausente" o se dispone en menor cuantía, existe un criterio cualitativo central para establecer la especificidad de las sociedades que preexisten al mundo urbano y estatal: se trata de la importancia decisiva del parentesco como práctica de

articulación social. La vía etnográfica resulta especialmente informativa acerca de esta posición dominante del parentesco en las comunidades no-estatales. Desde un punto de vista político, el liderazgo en este tipo de sociedades suele definirse en función de la posición generacional de los jefes, o bien de la descendencia que los conecta de manera directa con el ancestro fundador de la comunidad. Desde un punto de vista económico, las prácticas asociadas a la circulación de bienes suelen ser de índole sensiblemente diversa si esas transacciones tienen lugar entre parientes, entre quienes, en los términos del antropólogo Marshall Sahlins, predominarán formas de reciprocidad generalizada o equilibrada, o entre individuos de comunidades diferentes, entre quienes predominarán diversos modos de reciprocidad negativa. Y, desde un punto de vista ideológico, la posición dominante del parentesco puede advertirse tanto en la creencia de que todos los integrantes actuales de la comunidad descienden de un antepasado común como en la definición de los lazos que las entidades sobrenaturales (dioses, héroes y otros personajes míticos) trazan entre sí o con la comunidad en términos de relaciones parentales.

En las sociedades articuladas por el parentesco, el principio básico que organiza la trama social es la *norma moral de la reciprocidad*, la cual, de acuerdo con el sociólogo Alvin Gouldner, "plantea dos exigencias mínimas relacionadas entre sí: 1) la gente debe ayudar a quien le ha ayudado, y 2) la gente no debe perjudicar a quien le ha ayudado" (1973, 232). En función de tal norma recíproca, la práctica del parentesco implica un deber de generosidad, de ayuda mutua entre los integrantes de la sociedad cuya existencia regula. E implica también un tipo de límites: allí donde el parentesco organiza, no hay espacio para que se entablen prácticas contrarias a tal norma de la reciprocidad. Esto es especialmente visible en relación con el ámbito de la gestión política de las comunidades no-estatales: la posición dominante del parentesco implica la presencia de un límite que —si bien no se opone a toda forma de liderazgo— impide la estructuración de una diferenciación social fuerte en el interior de cada comunidad. En efecto, existe una vasta gama de sociedades que suele agruparse con el nombre genérico de "jefaturas", en las que existe un líder, asociado a posiciones de prestigio social. Sin embargo, en la medida en que, como indica Sahlins, "la organización de la autoridad no se diferencia del orden del parentesco" (1983 [1974], 149), tal líder no puede atravesar el límite que el parentesco impone a la estructuración de una desigualdad social plena. Es por ello que no es posible que ese tipo de líderes acceda, en el interior de sus sociedades, al monopolio de la coerción física.

Ahora bien, dado que tal diferenciación y tal monopolio de la coerción constituyen condiciones *sine qua non* para la existencia del Estado, esto significa que la posición dominante del parentesco se halla en abierta contradicción

con el proceso que implica el advenimiento del Estado. Como diría el antropólogo Pierre Clastres, las sociedades sin Estado son sociedades *contra* el Estado. Parentesco y Estado organizan situaciones radicalmente diferentes porque la norma de la reciprocidad resulta plenamente incompatible con las relaciones de dominación sustentadas en el monopolio de la fuerza. Planteado en estos términos, el asunto resulta un tanto paradójico: si las sociedades anteriores al Estado estaban organizadas por el parentesco, y el parentesco impide la aparición de lazos sociales como los que implica el Estado, ¿cómo pudo originarse la sociedad estatal?

2.3 Hipótesis sobre los orígenes

Las respuestas que, a lo largo del tiempo, han ofrecido los investigadores ante este interrogante constituyen un conjunto sumamente extenso, y no habría suficiente espacio en este libro para referir a todas ellas, incluso si sólo se tratara de hacer una lista con cada hipótesis y cada variante que ha habido al respecto. En lugar de eso, quizá sea posible agrupar esas respuestas en función de dos grandes parámetros, de dos grandes matrices conceptuales, a partir de las cuales los estudiosos han generalmente pensado el problema de la aparición del Estado. Esos dos parámetros son el consenso y la violencia. En efecto, para muchos investigadores, el Estado surge en el marco del acuerdo social; para muchos otros, en cambio, resulta de la imposición de unos grupos sobre otros. No se trata de que no haya también quienes indican que ambas variables se encuentran presentes en el marco del proceso, pero vale la pena analizarlas por separado, para considerar más de cerca las características de cada una de ellas.

Por un lado, en las hipótesis que enfatizan la vía consensual, el Estado surge porque, a fin de cuentas, efectúa algo que es útil para la sociedad. Claro está, la utilidad específica del Estado y las condiciones en que éste puede ser útil dependerán de cada una de las hipótesis propuestas. Esquemmatizando al máximo, podría decirse que un numeroso conjunto de hipótesis consensuales sobre el surgimiento del Estado suponen que los líderes no-estatales y sus entornos pueden realizar una serie de tareas que benefician al conjunto de la comunidad. Y es la realización de esas tareas la que les conferiría una creciente legitimidad, que los líderes dispondrían estratégicamente con el objetivo más o menos evidente de acumular unas dosis de poder cada vez mayores, hasta convertirse a sí mismos en reyes. Por su parte, otro conjunto de hipótesis asociadas al consenso también subrayan que un grupo puede admitir voluntariamente su propia subordinación a otro grupo, pero sólo cuando existen condiciones tales que

otros modos de subsistencia se toman imposibles. Se trata, en general, de las posiciones que destacan unas condiciones de partida en las que existe un acceso desigual a recursos, de modo tal que los que acceden a menos recursos que los necesarios para sobrevivir admiten someterse a aquellos que tienen recursos en demasía. Se advierte, pues, que esta forma de consenso es muy diferente respecto de la presentada en primer término, pero que no deja de tener un aspecto consensual: bien podría decirse, una forma de consenso *límite*.

Como ejemplo del primer grupo de las hipótesis consensuales, puede considerarse la afamada "teoría hidráulica", inicialmente propuesta por Karl Wittfogel a mediados del siglo pasado. Lo decisivo de su propuesta era que, en ambientes determinados por la existencia de ríos caudalosos y en condiciones de población creciente, la sociedad podría alcanzar una solución al problema de la necesidad de multiplicar recursos por medio de la introducción de complejas obras de regadío destinadas a poner en uso agrícola tierras hasta entonces poco productivas. Pero, para implementar tales obras, se requeriría que un grupo reducido de la sociedad se encargara de comandar y organizar las tareas. En control de una tecnología tan vital, ese pequeño grupo accedería a un poder cada vez mayor, legitimado por el hecho de que su existencia sería beneficiosa para el conjunto de la sociedad. De maneras similares, otras hipótesis han destacado que el proceso que conduce al Estado sigue este tipo de curso, pero a partir de diferentes puntos de partida. Por ejemplo, se subraya la importancia y la legitimidad creciente de determinados líderes no-estatales en la organización de las tareas vinculadas con la producción; en la consecución —por la vía de los intercambios— de los bienes que la sociedad no posee localmente pero que necesita para su subsistencia; en la resolución de conflictos internos de la comunidad, a partir de ciertas dotes como mediador; en la protección militar de la comunidad, en función de un liderazgo de tipo bélico; en la obtención de bienaventuranza para la sociedad, como resultado de su condición de intermediario entre ésta y las divinidades. Puede notarse que estas características del liderazgo no son necesariamente antagónicas, y existen hipótesis que las combinan con el objeto de dar cuenta del proceso en el que los jefes adquieren poder con la aquiescencia de la propia sociedad a la que pronto someterán.

En cuanto al segundo grupo de las hipótesis consensuales, las relacionadas con el consenso límite, quizá la más representativa es la hipótesis del acceso desigual a recursos enunciada por Morton Fried en los años '60. Este investigador destacaba que, allí donde se produjera un aumento demográfico constante, podría suceder que sectores crecientes de la población debieran instalarse en zonas que tienden a ser menos productivas. Conforme esta tendencia se exacerbaba, habría un segmento cada vez mayor de la población que debería disponer

de tierras insuficientemente aptas para la subsistencia y, en tal situación, este segmento buscaría alcanzar su subsistencia por medio de su subordinación a quienes tenían acceso a las tierras más aptas, capaces de producir excedentes. Cediendo su autonomía a cambio de su subsistencia, esos sectores se someterían a quienes, a partir de entonces, constituirían una élite de tipo estatal. Otras hipótesis también han sostenido estas formas de subordinación voluntaria como principal eje del proceso de aparición del Estado, pero poniendo de relieve otras circunstancias, ligadas no ya con fenómenos de expansión demográfica de una misma sociedad sino con relaciones entre grupos antes no vinculados entre sí. Se trataría aquí de la subordinación de *forasteros*, que se habrían visto privados de sus tierras por algún desastre ecológico o por haber sido desplazados por otros grupos, o que podrían buscar protección frente a otros enemigos, y que aceptarían someterse al grupo local a cambio de acceso a tierras o de resguardo ante determinados peligros.

Y, por otro lado, aparecen las hipótesis que destacan la violencia como principal componente del proceso en el que adviene el Estado. Aquí, el común denominador apunta al hecho de que, lejos de significar un acto voluntario, las relaciones de subordinación que caracterizan a una sociedad estatal son el resultado de la imposición de unos grupos sobre otros por la fuerza. Lo que varía, de acuerdo con cada hipótesis, es aquello que origina este tipo de violencia. También aquí es posible reconocer dos grandes conjuntos de posiciones teóricas. Por una parte, se hallan las hipótesis que cargan las tintas en los conflictos internos de las sociedades no estatales, que tenderían a generar una polarización social tal que, en determinado momento, uno de los polos se imponería sobre el otro de manera permanente, sentando así las bases de un nuevo tipo de sociedad. Y por la otra parte, se encuentran otras hipótesis asociadas a la violencia, que enfatizan la cuestión de los conflictos externos entre diferentes sociedades como el punto de partida decisivo para que se produzca un vínculo de sometimiento que dé comienzo a una forma de sociedad estatal.

Veamos algunos ejemplos. La hipótesis marxista "clásica", propuesta por Friedrich Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), implicaba un escenario signado por el conflicto interno. En efecto, de lo que se trataba básicamente era de un proceso de diferenciación socioeconómica tal que generaba una mayoría social cada vez más empobrecida y una minoría crecientemente enriquecida. En tales circunstancias, la minoría enriquecida estaría en condiciones de explotar a la mayoría, consolidando la división de la sociedad en dos clases. Dado que este proceso potenciaría los antagonismos entre ambos grupos, la clase enriquecida buscaría monopolizar los medios de coerción, de manera de garantizar sus ventajas y mantener sometida a la mayoría

de la sociedad. A diferencia de esta posición, otras hipótesis que también se centran en los conflictos internos de la sociedad subrayan las dinámicas sociopolíticas. En esta línea resulta especialmente significativa la presencia de facciones en el interior de la comunidad, definidas a partir de algún criterio de identidad (religioso, étnico, clánico) o en función de constituir clientelas de individuos en competencia por el liderazgo social. En un sentido similar, también existen otras posiciones teóricas que destacan que allí donde existen líderes y élites no estatales, éstas tienden a maximizar los beneficios de su posición social en detrimento del resto de la sociedad y en aras de alcanzar un poder cada vez mayor. Lo decisivo en estas interpretaciones es que el Estado resulta de los conflictos en el seno de la sociedad, pero las razones de estos conflictos no se centran en las diferencias socioeconómicas sino en los intentos por acceder a una supremacía más específicamente política.

En cuanto a las hipótesis que destacan principalmente el papel del conflicto externo en el proceso de aparición del Estado, la guerra se presenta como el factor decisivo. Por cierto, no toda guerra sino la que se produce en condiciones especiales, variables de acuerdo con las distintas propuestas de los investigadores. Así, por ejemplo, una de las explicaciones de este tipo que ha tenido amplia repercusión es la llamada "hipótesis de la circunscripción", elaborada por Robert Carneiro a principios de los años '70. De acuerdo con esta posición, en ambientes caracterizados por límites relativamente abruptos (mares, montañas, desiertos) y en condiciones de creciente presión demográfica, las sociedades que habitaban esos medios deberían necesariamente entrar en colisión, en disputa por acceder a los medios requeridos para abastecer a una población en aumento. Esos conflictos producirían vencedores y vencidos, y estos últimos, dado que no podrían migrar hacia otros territorios debido al carácter circunscripto del ambiente, se verían forzados por los vencedores a aceptar unas condiciones de subordinación permanentes. En otras aproximaciones, las razones del conflicto son diferentes, pero también se confiere relevancia central a las guerras de conquista: desde la tradicional proposición de la supremacía de las sociedades pastorales sobre las agrícolas hasta otras más recientes, en las que la guerra se origina en la búsqueda por controlar rutas de intercambio o el acceso a regiones productoras de determinados bienes, lo central es el hecho de que el Estado surge como consecuencia de la imposición violenta de unas sociedades sobre otras.

Ciertamente, no se trata de que las hipótesis que enfatizan el consenso nieguen que éste pueda estar acompañado de ciertas dosis de violencia, o de que los partidarios de las hipótesis asociadas al conflicto resten toda importancia a la generación de mecanismos de consenso. Casi por definición, si se interpreta la existencia del Estado a partir del monopolio *legítimo* de la *coerción*, se advierte

que es necesario explicar la capacidad de obligar tanto como la legitimidad para ejercerla. Lo que sucede es que los énfasis puestos por los investigadores suelen recaer más en uno que en otro de estos parámetros. Dicho de un modo sencillo, mientras que, para los que adhieren al primer conjunto, la legitimidad del liderazgo precede al uso efectivo de la coerción por parte de los líderes, para quienes adhieren al segundo conjunto, primero se halla el acto violento y luego vienen los procedimientos tendientes a legitimar el orden surgido por la fuerza. Mientras que, para unos, la sociedad acepta el orden estatal a pesar de la coerción, para los otros, la sociedad admite ese orden sólo porque le ha sido impuesto.

Por lo demás, en las explicaciones de cada estudioso, estos elementos que —por razones de espacio— aquí han sido presentados de modo muy simplificado, pueden combinarse de muy diversas maneras. En rigor, aun cuando en la actualidad constituyen una minoría, hay autores que se centran sólo en uno de estos elementos y confieren una importancia mucho menor a cualquier otro: se trata de explicaciones a las que puede llamarse *monocausales*. En oposición a ello, la mayoría de los investigadores contemporáneos propone la posibilidad de que múltiples elementos intervengan en el proceso en el que aparece el Estado: se trata de explicaciones *pluricausales*. Así, por ejemplo, un líder no estatal podría disponer de prestigio en su comunidad por su papel en la organización de la producción, la representación de los suyos frente a los dioses y la dirección de la defensa ante algún peligro exterior; al mismo tiempo, ese líder podría emprender una política exterior agresiva e intentar someter a otras comunidades vecinas, lo que probablemente fortalecería su legitimidad en el seno de su propia comunidad. Si bien se trata de una situación virtual, tal ejemplo permite notar cómo pueden articularse, en el proceso en el que aparece el Estado, la dimensión del consenso con la de la violencia.

En todo caso, si algo unifica a la mayor parte de las actuales hipótesis sobre el origen del Estado, ese algo es la creencia en que el proceso constituye una especie de desarrollo gradual desde formas embrionarias hacia formas plenas, de manera tal que los jefes pre-estatales se van transformando *lentamente* en poderosos reyes, como si la "semilla" de lo estatal ya estuviera sembrada en las sociedades anteriores, de modo que sólo se requiriera de tiempo y algunas condiciones para que el Estado florezca. No es difícil advertir los postulados centrales de la doctrina evolucionista en tales expectativas. De hecho, el evolucionismo era la corriente hegemónica de pensamiento en la segunda mitad del siglo XIX, cuando la problemática del origen del Estado comenzó a ser abordada no sólo desde un punto de vista filosófico sino también sociológico y antropológico. Y volvió a ser una corriente de pensamiento dominante luego de la segunda posguerra mundial, cuando la cuestión cobró nuevo auge. Si actualmente el

evolucionismo parece estar en cierto repliegue, está claro que la problemática aún sigue enunciada en los términos en que aquel la ha planteado. El problema central de las proposiciones evolucionistas sobre el surgimiento del Estado es que, al postular un "crecimiento" gradual desde las sociedades no-estatales hacia las estatales, suelen no tomar en cuenta el modo en que las primeras están organizadas. Como se indicaba más arriba, el parentesco constituye allí la práctica que produce la articulación social. Y el parentesco no puede devenir lentamente estatal, porque sus principios se contraponen muy abiertamente respecto de los que son propios del Estado. La pregunta, entonces, retorna: ¿cómo pudo originarse la sociedad estatal?

Se podría continuar con el análisis en el plano teórico, pero quizá sea más productivo considerar ahora las situaciones históricas específicas en las que tiene lugar este proceso al que Childe denominó revolución urbana. Una vez vistas las evidencias, se podrá retomar la reflexión teórica en condiciones de un mayor volumen de información. Los primeros focos en los que sucederían esas transformaciones tan profundas no constituyen un conjunto demasiado vasto. De hecho, es posible limitarlo a seis grandes áreas, que corresponden, en el Viejo Mundo, al valle del Nilo, la Mesopotamia, el valle del Indo y la cuenca del río Amarillo y en el Nuevo Mundo, a Mesoamérica y el Área Andina. Desde un punto de vista temporal, los primeros procesos comienzan hacia mediados del IV milenio a.C. en Egipto y Mesopotamia, y los últimos culminan en la segunda mitad del I milenio d.C. en Mesoamérica y los Andes. Si bien el énfasis central de este volumen recae en los procesos acontecidos en la América precolombina, tal vez convenga iniciar el análisis de las situaciones históricas con unas consideraciones someras sobre los procesos en los que se originan las ciudades y los Estados en el Viejo Mundo: por un lado, por una cuestión de simple precedencia cronológica y, por otro lado, porque proporcionará buenos puntos de comparación para el abordaje de las experiencias acaecidas en el Nuevo Mundo.

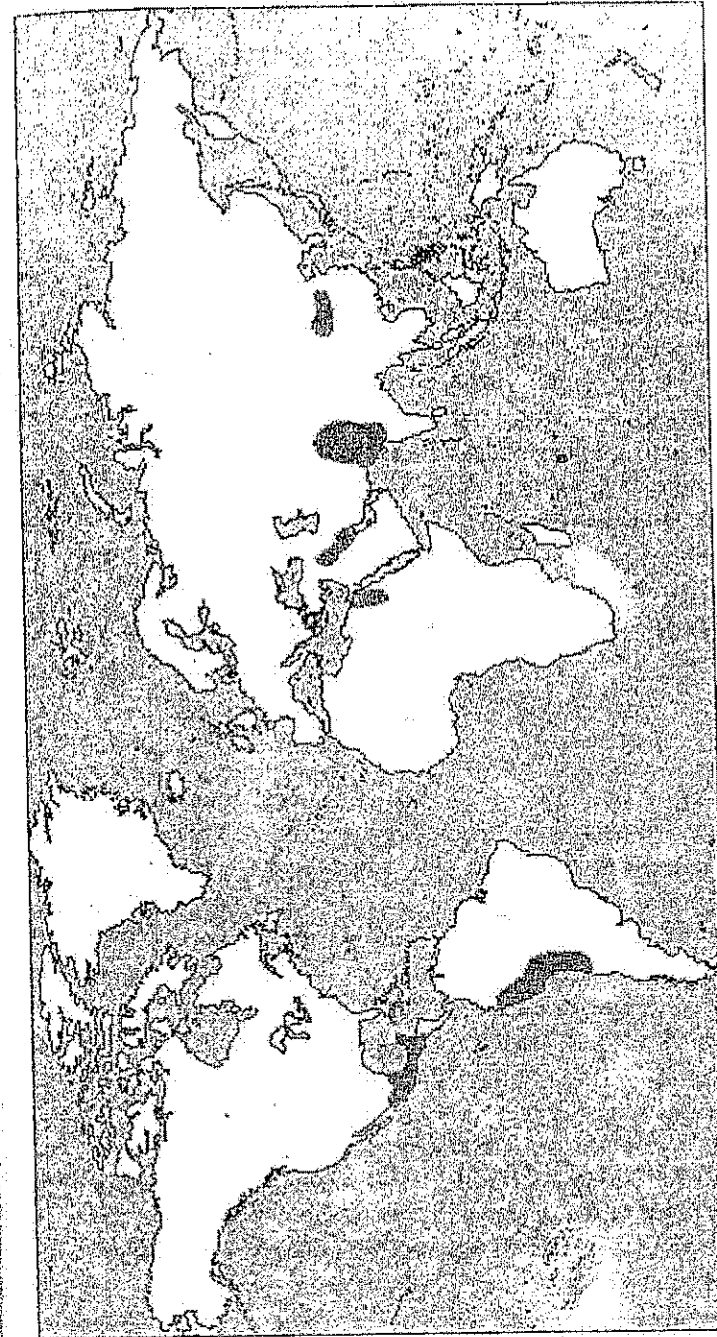


Fig. 1. Los Estados primarios. (Diseño: A. G.)

3. El Viejo Mundo

Ciertamente, comoquiera que se definan, las ciudades y los Estados más antiguos se originaron en el Viejo Mundo. Tal afirmación no implica que las formas urbanas y estatales del Nuevo Mundo dependan en algún sentido de las que se constituyeron en el Oriente Antiguo, pues no se registran influencias de éstas sobre aquellas. Pero, en términos de cronología absoluta, el urbanismo y el Estado son fenómenos que han sucedido primero en el Viejo Mundo. Las más tempranas de esas experiencias son las que acontecieron en el valle del Nilo y en la Mesopotamia delimitada por los ríos Tigris y Éufrates: allí esos procesos se remontan al IV milenio a.C. Con posterioridad, durante el III y el II milenio a.C., otras transformaciones de similar magnitud sucederían en los valles de los ríos Indo y Amarillo. ¿Cómo se produjeron esas transformaciones? ¿Se trata, en cada escenario, de las mismas razones? Un breve recorrido por las cuatro situaciones permitirá advertir cuánto tienen en común —pero también en cuánto difieren— los procesos que conducen a las organizaciones urbanas y estatales más antiguas del mundo.

3.1 Egipto

La famosísima expresión de Heródoto acerca de Egipto como un “don del Nilo” define, en buena medida, las características ecológicas del medio en el que tendría lugar una de las más tempranas experiencias estatales conocidas. En efecto, los últimos 1.360 km del Nilo, que se extienden entre la primera catarata (a la altura de la actual ciudad de Aswan) y el Mar Mediterráneo, determinan una superficie irrigada de unos 37.000 km², de una enorme fertilidad como consecuencia de la crecida anual del río, en la que tendrían lugar no sólo el proceso de aparición del Estado sino, en general, todos los aspectos más decisivos de la historia antigua de Egipto. Esto no implica que los desiertos adyacentes a cada lado del valle y del delta del Nilo carecieran de importancia, tanto respecto de la provisión de materias primas como en tanto vías de comunicación con áreas más distantes, pero el gran proceso de cambio que involucraría unas dinámicas asociadas a la concentración poblacional y al surgimiento de nuevas prácticas de organización social sucedería invariablemente con el Nilo como telón de fondo.

En ese marco, dos regiones se advierten nítidamente: una de ellas es la del valle, de un ancho promedio cercano a los 10 km, que se conoce como Alto Egipto; la otra corresponde al delta, que comienza en las inmediaciones de la actual ciudad capital (El Cairo) y culmina en el mar, y lleva el nombre de Bajo Egipto. Los procesos de cambio que aquí interesa considerar tienen su epicentro en el Alto Egipto, aunque luego desembocan en la unificación política de ambas regiones.

A comienzos de IV milenio a.C. (período Predinástico, fase Nagada I, ca. 3900-3600 a.C.), el Alto Egipto —especialmente, el área en torno de la curva que el Nilo efectúa en Qena— estaba caracterizado por la presencia de un conjunto de comunidades aldeanas que practicaban la agricultura —trigo, cebada, lino— y la ganadería —bovinos, ovinos, porcinos— desde el milenio anterior (fase Badariense, ca. 4500-3900 a.C.), aun cuando conservaban un importante componente económico ligado a la caza, la pesca y la recolección de especies silvestres. La evidencia acerca de tales comunidades —que es, principalmente, de índole funeraria— permite notar ciertos rasgos de la organización social compatibles con el modelo antropológico de las sociedades de jefatura. Por una parte, a través de la existencia de ciertos objetos en las tumbas y, especialmente, de la iconografía, se advierte la presencia de personajes destacados en la comunidad, probablemente relacionados de modo principal con actividades rituales y militares, en los que es posible reconocer la presencia de líderes aldeanos. Por otra parte, las diferencias en las composiciones de los ajuares funerarios, con una minoría de tumbas que dispone de mayores cantidades y variedades de bienes que las que presenta la mayoría, sugiere la existencia de élites en las organizaciones comunales. Y aun por otra parte, una serie de indicios relacionados con el modo de distribución de las tumbas en los cementerios y con las analogías entre formatos de viviendas y de sepulcros permite inferir la importancia del parentesco como eje central de la articulación social. En este contexto, ya desde la fase Nagada I pero especialmente a partir de la fase Nagada II (3600-3200 a.C.), tres núcleos sobresalen principalmente, en función de los cambios que se registran tanto en el plano funerario como en el residencial. Se trata, de sur a norte, de los centros de Hieracómpolis, Nagada y Abidos.

En relación con Hieracómpolis, a partir de la fase Nagada II se advierte un importante proceso de expansión demográfica, que parece acentuar la diferenciación social y la especialización laboral (apreciable a partir de la existencia de sitios específicos para la producción de pan, cerveza y cerámica) y que coincide también con la época en que se construye un notable recinto de adobe y madera, de más de 40 m de largo, interpretado como un gran complejo ceremonial (Hk29a). Y por otra parte, en cuanto a la evidencia funeraria, existe un conjunto de tumbas notables, entre las que sobresale la recientemente excavada Tumba 25 (Nagada

Ilb), de 5,50 m largo y 3,10 m de ancho y, en particular, la llamada Tumba 100 o Tumba Decorada (Nagada IIc). Esta última es notoria no sólo por sus dimensiones (5,85 m de largo, 2,85 m de ancho y 1,50 m de profundidad) sino también por la utilización de adobe y por la decoración que presenta uno de los muros: un conjunto de representaciones iconográficas que testimonian conflictos (escenas de lucha, masacre de enemigos) y escenas íntimamente relacionadas con la posterior iconografía faraónica, en las que se destacan las proezas del líder, que efectúa carreras rituales, domina poderosos animales y ejecuta prisioneros. En semejante contexto, parece lícito considerar la Tumba 100 como el enterramiento de un monarca predinástico y a la Hieracópolis de la época como el núcleo de un Estado inicialmente extendido por una pequeña porción del valle del Nilo.

En cuanto a Nagada, las prácticas funerarias que corresponden a la fase Nagada II sugieren una considerable diferenciación social, tanto por la existencia de áreas de enterramiento diferenciales para la élite (Cementerio T) como por la presencia de una serie de tumbas (T23, T15, T20) cuyas dimensiones (en torno a los 5 m de largo y 2 m de ancho) y elementos de construcción (muros perimetrales y tabiques de adobe) coinciden con las de la Tumba 100 de Hieracópolis. Al mismo período parecen corresponder un muro de 2 m de espesor, una serie de construcciones residenciales y ciertas improntas de sellos sobre arcilla que podrían indicar alguna actividad de tipo administrativo. Por último, en lo que refiere a la localidad de Abidos, la principal información procede del Cementerio U—en cuyas cercanías se emplazaría una de las posteriores necrópolis reales egipcias— que también presenta un conjunto de sepulturas (U-127, U-210) que alcanzan hasta 4,70 m de largo, 2 m de ancho y 2,50 m de profundidad, con indicios de revestimientos de madera, uso de sarcófagos y nutridos ajueres funerarios, entre los que cabe destacar algunos objetos de marfil decorados con escenas de “portadores de dones” y de desfiles de animales—que remiten a los cánones de la iconografía faraónica— así como diversas improntas de sellos que, como en Nagada, podrían implicar alguna finalidad administrativa. La relativa compatibilidad de las evidencias procedentes de Hieracópolis, de Nagada y de Abidos durante la segunda mitad de la fase Nagada II permite pensar en una época en la que el modo de organización estatal pudo advenir de manera más o menos simultánea en las tres localidades, mediante un proceso de emulación y de transmisión de novedades entre tales centros, que profundizaba el proceso de cambio a escala regional.

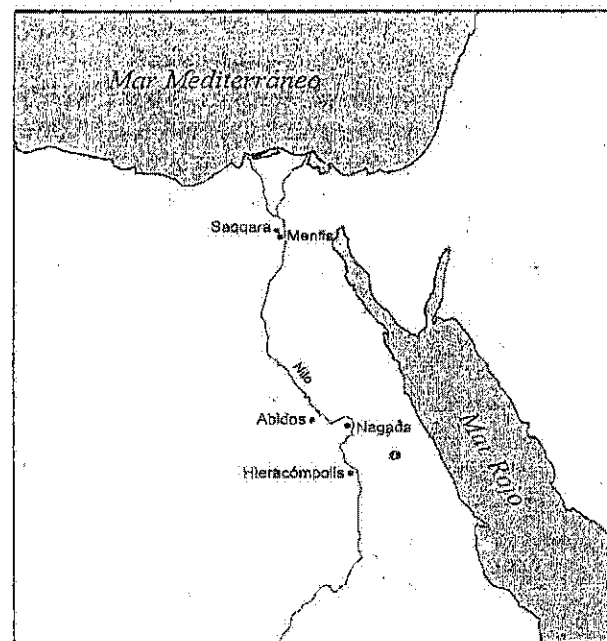


Fig. 2. Egipto. (Diseño: A. G.)

¿En qué circunstancias se producirían esas transformaciones? Dos tipos de evidencias procedentes del Alto Egipto de aquella época permiten que nos formemos una idea. Por un lado, aparece una importante cantidad de objetos y materiales provenientes de lejanas regiones (desde el África subsahariana hasta la Mesopotamia e incluso más lejos) que indudablemente constituían bienes de prestigio para las élites meridionales. Por el otro lado, se dispone de cierta evidencia acerca de la existencia de conflictos entre las diversas comunidades del Alto Egipto. Habida cuenta de que otros modelos acerca de las razones de los conflictos (guerras entre nómades y sedentarios, guerras por escasez de recursos productivos) no parecen viables en el valle del Nilo, es muy probable que esas luchas hayan estado vinculadas a las disputas intercomunitarias por aquellos bienes de prestigio apetecidos por las élites comunales. Y es igualmente probable que, en el marco de esas luchas, algunas comunidades vencedoras en los conflictos decidieran mantener la dominación sobre las vencidas, en busca de evitar que, tras la guerra, las derrotadas volvieran a competir por los codiciados bienes de prestigio. Tal escenario parece haberse entablado en torno de la fase Nagada IIc, asistiéndose así a la aparición de un primer tipo de lazos sociales

permanentes sustentados en el monopolio de la coerción, lo cual caracteriza cualitativamente a los lazos sociales de índole estatal.

Con posterioridad, esos núcleos parecen haber entrado en conflicto entre sí y, a comienzos de la fase Nagada III (3200-3000 a.C.), los testimonios indican el colapso de Nagada y la probable unificación de la región bajo la hegemonía de Hieracómpolis, cuya importancia no decrece, y de Abidos, en donde se destaca la llamada Tumba U-j, de 9,10 m de largo, 7,30 m de ancho y 1,55 m de profundidad, con doce cámaras internas, gran cantidad de cuencos importados, insignias de mando y los primeros testimonios de escritura, que parecen aludir a la identificación de las ofrendas. La unidad política del sur parece haber trasladado el conflicto hacia sus periferias y ya hacia el 3000 a.C., con el comienzo de la Dinastía I, toda el área comprendida entre la primera catarata del Nilo y el Mar Mediterráneo quedaría sometida al mismo Estado egipcio. Para entonces, los indicadores de Childe acerca de la revolución urbana se verifican con nitidez. En especial, se destacan los testimonios acerca de cierto urbanismo (incluyendo a Hieracómpolis, en donde pudieron residir hasta 10.000 habitantes, y a Menfis, la nueva capital, en el punto de unión del valle y el delta); las edificaciones monumentales (en especial, los grandes complejos sepulcrales de la élite del período Dinástico Temprano [ca. 3050-2700 a. C.] en Abidos y Saqqara, con tumbas de hasta 630 m² y 2405 m², respectivamente, y recintos funerarios aún mayores, que implican una importantísima capacidad en materia de conocimientos arquitectónicos, de organización logística y de extracción de tributo en trabajo de la mayoría campesina); los nutridos ajuares funerarios (cuyos objetos no sólo denotan la existencia de especialistas a tiempo completo sino también la codificación de tradiciones con cánones propiamente estatales y la capacidad para obtener materias primas y bienes terminados de lejanas regiones); y el uso articulado de iconografía y escritura (que permite reconocer la existencia de una gran diversidad de funcionarios y sirvientes, y que se consolida como un recurso para la identificación de bienes e individuos y pronto también como un modo central para referir a la potencia sin par del rey-dios).

En todo caso, en los comienzos del III milenio a.C., Egipto constituiría no sólo una de las dos únicas experiencias estatales de la época, sino también, por largo tiempo, la única que implicaba que zonas que se hallaban a centenares de kilómetros de distancia se hallaran unificadas en el mismo dispositivo político. El arqueólogo Bruce Trigger ha denominado *Estados territoriales* a este tipo de organizaciones, que implican un mismo centro de control político para vastas áreas geográficas. De acuerdo con el mismo autor, tales organizaciones constituyen una de las dos formas posibles que adquieren los Estados antiguos: la otra es la de las llamadas *ciudades-Estado*, como las que, simultáneamente a la

experiencia egipcia, estaban teniendo lugar en el área mesopotámica. Veamos de qué se trata esta forma política alternativa.

3.2 Mesopotamia

Si Egipto ha sido un "don del Nilo", algo similar podría decirse de la Antigua Mesopotamia respecto de los dos grandes ríos que delimitan la región y le aportan los recursos hídricos que han determinado el alto potencial productivo de sus tierras. En efecto, los ríos Tigris y Éufrates (de 1.850 y 2.430 km de largo, respectivamente), que nacen en el este de la actual Turquía y atraviesan el actual Irak, hasta desembocar en el Golfo Pérsico, demarcan un extenso territorio de unos 270.000 km² que —junto con las áreas adyacentes— ha sido otro de los escenarios primordiales para los procesos de cambio que condujeron a la aparición del urbanismo y el Estado. Desde el punto de vista geográfico, Mesopotamia abarca dos grandes sub-regiones —la Alta y la Baja Mesopotamia— separadas en el área en que ambos ríos se aproximan entre sí hasta una distancia de 35 km. La Alta Mesopotamia es una planicie ondulada, surcada por los valles que forman los dos grandes ríos y sus afluentes, a una altitud de 150 a 300 m, con un clima semiárido y lluvias invernales, que alcanzan entre 250 y 500 mm anuales. La Baja Mesopotamia, en cambio, es un área prácticamente plana, a unos 45 m de altitud, de clima desértico y precipitaciones inferiores a los 45 mm anuales, en la que los ríos —en especial, el Éufrates— producen una serie de meandros y pantanos antes de su desembocadura. Si bien la primera de estas sub-regiones llevaría la primacía en materia de adopción de la agricultura y la ganadería, sería en la segunda de ellas en la que tendría lugar el surgimiento de las ciudades y, con ellas, de los primeros Estados.

A lo largo del período Ubaid (hacia 5500-4200 a.C.), la región de la Baja Mesopotamia (étnicamente conocida como Sumeria), así como también las regiones contiguas del Juzistán y la Alta Mesopotamia, presentan un paisaje caracterizado por la existencia de comunidades aldeanas que practicaban la agricultura —trigo, cebada, lino— y la ganadería —ovinos y caprinos, bovinos, porcinos—, así como, en algunas regiones, la arboricultura (palmera datilera), la horticultura y la pesca. Entre tales aldeas, se destacan las de Eridu, Ur, Ubaid y, un poco más al norte, las de Tell 'Uqair, Ras el-'Amiya y Tell Madhur. Dos tipos de emprendimientos colectivos se destacan notablemente: son los relacionados con la construcción de acequias de irrigación y drenaje para regular y ampliar la capacidad productiva de las tierras y la edificación de templos de hasta 20 m x 12 m, con una sala central, varios compartimentos perimetrales y muros con entrantes y

salientes, cuyas dimensiones y centralidad son interpretadas por los especialistas como indicativas de que la creciente separación de la función del culto a los dioses estaba incidiendo en una mayor centralización de las prácticas económicas y políticas a nivel comunal. La existencia de producción artesanal especializada —incluyendo los primeros indicios de producción en serie, a partir del uso del torno— y de cierta concentración de bienes a manera de ofrendas en los templos también apunta a la presencia de alguna instancia de liderazgo relacionada con el ritual tanto como con la organización de la producción. Por último, las diferencias en la composición de los ajueres funerarios de los difuntos también sugieren la existencia de una élite aldeana, que completa un cuadro social compatible con el modelo de las sociedades de jefatura.

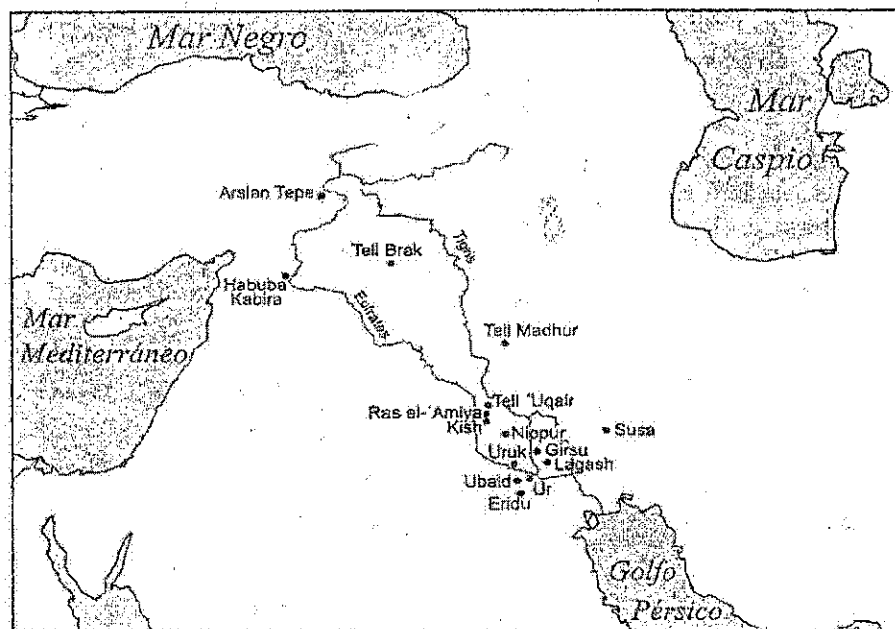


Fig. 3. Mesopotamia. (Diseño: A. G.)

Ahora bien, la Baja Mesopotamia ingresaría en una época de transformaciones decisivas durante el período Uruk (aproximadamente 4200-3100 a.C.), especialmente en sus fases Media y Tardía (3800-3100 a.C.), cuando todos los criterios propuestos por Childe para identificar una “revolución urbana” se advierten con suficiente claridad. La información procede, en su gran mayoría, del vasto sitio de Uruk-Warka. Ciertamente, lo primero que llama la atención del sitio

es su tamaño: de acuerdo con estimaciones recientes, el área más densamente ocupada abarcaba, durante la fase tardía, un área no menor a los 2,5 km². Se trata de una aglomeración poblacional sin precedentes no sólo en la región sino en términos absolutos para su época: se calcula que pudo haber en Uruk una cifra superior a los 20.000 habitantes. De hecho, no se trata únicamente de mayor cantidad de población o de superficie ocupada. Por un lado, se aprecia un conjunto de edificaciones de características indiscutidamente monumentales: el llamado recinto de Eanna constituía un área de alrededor de 900 m², con una serie de edificios sobreelevados, que superaban los 30 m de lado y que probablemente hayan alcanzado 10 m de altura. En el cercano distrito de Anu, una plataforma sobreelevada de 11 m de alto contenía otra edificación, de unos 6 ó 7 m de altura. Tales construcciones, así como las murallas que rodeaban el centro urbano, debieron requerir de una cuantiosa fuerza de trabajo, que seguramente era obtenida por medio de prácticas de tributación.

Esas grandes edificaciones eran la sede de prácticas asociadas al culto tanto como a la gestión política y económica de Uruk. Precisamente en relación con este tipo de prácticas, en Uruk se ha recuperado una gran cantidad de cilindros sellos y tablillas de arcilla con escritura que, en su gran mayoría, refieren a actividades administrativas y señalan un vínculo indisoluble entre la escritura y los comienzos de la gestión organizativa a escala estatal. De hecho, uno de los primeros testimonios escritos que procede de Uruk proporciona una “lista de profesiones”, en las que, por debajo del rey, se enumeran los líderes de la ciudad, del arado, de los corderos, así como sacerdotes, cocineros, joyeros, ceramistas y otros. Se puede advertir así la existencia de un personal especializado al servicio del Estado, que también se infiere de la profusa presencia de un tipo de cerámica estandarizada de bordes biselados (*beveled-rim bowls*), producida en serie y probablemente utilizada como cuencos para recibir raciones. La producción de tal cerámica implica así no sólo la existencia de un artesanado encargado de elaborarla, sino también la de un personal que cumplía funciones al servicio de la élite y recibía su mantenimiento a través del dispositivo administrativo estatal. Por su parte, también la iconografía —especialmente la glíptica— permite notar la presencia de diversos personajes asociados a monarcas o a grandes sacerdotes, en actividades bélicas, rituales o de caza y en vinculación con los grandes edificios, así como la representación de filas de personajes que portan bienes hacia tales edificios, lo que probablemente implica algún tipo de tributación en especie.

Por lo demás, las transformaciones que suceden en Uruk tendrían efectos no sólo en el propio centro urbano. Por un lado, dado que una población en torno de los 20.000 habitantes no podría haberse sustentado únicamente con la

producción primaria de los campos que circundaban el núcleo urbano, se supone que Uruk debió tener algún control sobre las aldeas de su periferia, para canalizar el excedente allí producido hacia la ciudad, lo que involucra el ejercicio de la coerción por parte de la ciudad hacia su *hinterland*. Y por el otro lado, frecuentemente se señala la escasez de metales, madera, piedras duras y preciosas y otras materias primas en el área mesopotámica, lo que forzaba a las élites locales a procurar esos bienes en el exterior. En relación con ello, el período de Uruk Medio-Tardío conoce un fenómeno —la llamada “expansión Uruk”— que implica la aparición de sitios en zonas alejadas del sur mesopotámico (Habuba Kabira y Tel Brak en Siria, Arslan Tepe en el sur de Turquía), cuya cultura material ofrece características asociadas al horizonte cultural de Uruk. Tales sitios son corrientemente interpretados como avanzadas o “enclaves” establecidos por migrantes procedentes de Uruk, con el propósito principal de garantizar el acceso a las materias primas demandadas en la Baja Mesopotamia por medio de la interacción directa con las poblaciones locales de las regiones en que esos bienes podían ser obtenidos.

Por cierto, si bien —en el estado actual de la documentación— las dimensiones de Uruk son únicas para toda la Mesopotamia, tal situación no implica que no hayan aparecido otros núcleos urbanos, a partir de los cuales se constituirían luego las ciudades-Estado del período Dinástico Temprano (2900-2350 a.C.). De acuerdo con el arqueólogo Hans Nissen, “podemos estar seguros de que otros asentamientos que se sabe que se hallaban habitados a finales del IV milenio a.C., tales como Kish, Nippur, Girsu (Telloh) y Ur, se hallaban organizados de modo similar. Aunque se conoce demasiado poco de estos lugares, probablemente serían de igual importancia a Uruk-Warka y habrían actuado como centros locales” (2001, 158). A juzgar por las conflictivas relaciones entre las ciudades-Estado súmeras del posterior período Dinástico Temprano, y considerando el carácter amurallado de algunos sitios, los frecuentes abandonos de asentamientos y la gléptica del período Uruk Tardío —que dispone de representaciones de prisioneros, de soldados en marcha y en pleno conflicto—, la guerra entre esos núcleos urbanos no debió estar ausente en el marco de los procesos en que tales núcleos estaban deviniendo centros estatales. Comoquiera que haya sido, en los comienzos del III milenio a.C. y a diferencia de lo que sucedería en el valle del Nilo, en la Mesopotamia se consolidaría un patrón político fragmentado, compuesto probablemente por más de treinta ciudades-Estado independientes entre sí y en competencia por los recursos hídricos y el acceso a los bienes procedentes de regiones lejanas. Ese patrón policéntrico estaba llamado a perdurar por largo tiempo y sólo terminaría con la primera unificación regional dirigida por Sargón de Akkad, hacia 2350 a.C.

¿Cómo se produjo semejante concentración poblacional en Uruk y, probablemente, en otros sitios de la Baja Mesopotamia durante el IV milenio a.C.? Algunos investigadores subrayan el hecho de que la expansión de la población urbana de Uruk se produce paralelamente al despoblamiento de sus áreas periféricas, lo que indica que la población urbana de Uruk no se constituyó simplemente a través del crecimiento vegetativo. Los factores que condujeron a que distintos grupos poblacionales abandonaran sus antiguas aldeas y se dirigieran a la ciudad en expansión pueden haber sido de muy diversa índole. Por una parte, se ha destacado que los templos de Uruk podrían haber constituido núcleos de atracción religiosa, que habrían inducido en los pobladores de las periferias la idea de vivir más cerca de la protección que ofrecían las divinidades. Esa protección podría interpretarse en términos más materiales, como necesidad de buscar sitios más seguros para afrontar amenazas de tipo bélico. Por otro lado, la posibilidad de intercambiar bienes de los diversos nichos ecológicos (productos agrícolas de las cercanías de los ríos, ganado de las áreas de estepa, recursos salvajes de las zonas pantanosas) podría haber contribuido al nucleamiento poblacional. También se ha destacado que la concentración de la población podría ser un efecto buscado por los líderes locales para disponer más eficazmente de la mano de obra necesaria para la realización y mantenimiento de las obras de regadío. Por último, se ha propuesto que las migraciones hacia los centros urbanos se relacionan con ciertas variaciones climáticas de largo plazo (como resultado de la subida de la cota marítima del golfo Pérsico y de una menor cantidad de lluvias), que habrían ocasionado un posible abandono de las zonas menos favorecidas y una consecuente relocalización de su población en los núcleos de la Baja Mesopotamia. En cualquier caso, como habrá ocasión de notar también a propósito de algunas situaciones precolombinas, la concentración poblacional produciría una decisiva novedad desde el punto de vista de la organización social: la de constituir un medio para la convergencia de tramas de parentesco antes desvinculadas entre sí. Y entre no-parientes no necesariamente rigen los mismos principios que articulan las comunidades parentales, lo que implica un contexto propicio para la aparición de otro tipo de lazos sociales, como los que el Estado introduce. Retengamos por ahora esta reflexión. Volveremos sobre ella en el capítulo final de este libro.

3.3 El valle del Indo

Hacia mediados del III milenio a.C., el valle del río Indo sería el escenario central de una dinámica de cambios sociopolíticos que conducirían a la organización de un

6. Consideraciones teóricas finales

Retomemos ahora el interrogante que quedó planteado en el capítulo 2: ¿cómo se constituyó la sociedad estatal, aquella que resulta del proceso al que Childe llamó "revolución urbana"? Si nos situamos con la suficiente perspectiva como para poder notar de modo simultáneo las situaciones históricas que hemos recorrido en los anteriores capítulos, surge una notable serie de similitudes y diferencias, que puede ser de gran utilidad para continuar la reflexión en el plano teórico. En principio, la cuestión por el *cómo* puede precisarse un poco más si nos preguntamos *en qué condiciones* surgen los Estados antiguos del Viejo y del Nuevo Mundo. ¿Se trata invariablemente de las mismas condiciones? Esas condiciones ¿proporcionan un marco para el proceso, o determinan que tal proceso tenga lugar inevitablemente? A partir de las situaciones analizadas, es posible reconocer un conjunto diverso de condiciones, entre las que parecen distinguirse las de tipo ecológico, tecnológico, demográfico, externo e interno. Considerémoslas más de cerca.

6.1 Condiciones

¿Existe algún tipo de condiciones ecológicas comunes para las situaciones en las que surgen los primeros Estados? En rigor, la diversidad predomina aquí sobre la homogeneidad. Desde los valles fluviales del Nilo y de la Mesopotamia, a escasa altura sobre el nivel del mar, con altas temperaturas y muy escasas precipitaciones, hasta los valles montañosos de la cuenca de México y de Oaxaca, de clima y precipitaciones moderados y desde las tierras bajas del Golfo de México y el Petén, muy húmedas y con alto nivel de precipitaciones hasta el altiplano andino, extremadamente seco y a 3.800 m sobre el nivel del mar, la variedad ecológica de las situaciones en las que surgen los primeros Estados es de una gran notoriedad. En algunas regiones, las variaciones climáticas de largo plazo—creciente aridez en el valle del Nilo, elevación de la cota marítima del Golfo Pérsico, modificaciones en el curso inferior del río Amarillo—pudieron implicar movimientos migratorios y cierta concentración poblacional, si bien no parece que estos procesos puedan ser generalizados a todas las situaciones aquí

analizadas. La escasa disponibilidad de materias primas—especialmente subrayada para el área mesopotámica—ha sido relacionada con la necesidad de potenciar los intercambios y su control; sin embargo, la búsqueda de bienes exóticos se da en todas las situaciones en las que surge el Estado, incluso en aquellas que disponen localmente de mayor variedad de bienes. Quizá el principal rasgo ecológico compartido sea el que refiere a la disponibilidad de agua: desde los grandes ríos del Viejo Mundo (Nilo, Tigris, Éufrates, Indo, Amarillo) hasta los menos caudalosos ríos y las áreas lacustres del Nuevo Mundo, sólo las tierras bajas del norte maya carecen de grandes cuerpos de agua, compensados aquí por la existencia de corrientes subterráneas que afloran en los llamados *cenotes*.

La disponibilidad de agua, de hecho, se conecta con el ámbito de las condiciones tecnológicas. En efecto, los recursos hídricos eran de fundamental importancia para el sostenimiento de las principales estrategias productivas de las sociedades en las que surgen los Estados, basadas en la agricultura y la ganadería. Sólo quedaría por fuera de esta observación, la discutible situación de los núcleos de la costa peruana durante el período Precerámico Tardío, los cuales basaban su subsistencia en la obtención de recursos marinos. Más allá de cómo se considere esta situación, parece haber cierta correlación entre la existencia de una economía agroganadera y la posibilidad de generar un amplio margen de excedentes, como los que demanda el dispositivo estatal. En cambio, no parece posible establecer una correlación estricta entre la disponibilidad de algún tipo de tecnología hidráulica y la aparición de prácticas de tipo estatal, como antiguamente se enfatizaba: en algunas situaciones, como en el valle del Nilo, las obras hidráulicas se mantendrían dentro del ámbito comunitario, sin intervención del Estado; en otras situaciones, como por ejemplo en el ámbito maya, los emprendimientos hidráulicos conocidos son de tiempos estatales, sin que pueda establecerse una precedencia de tales obras sobre la constitución de una élite estatal; por último, en el valle del río Amarillo, la fertilidad de la tierra como consecuencia de la capa de loess, parece no haber requerido de grandes obras de irrigación en los tiempos en que emergen las dinámicas estatales. Por cierto, en otras situaciones, el papel de los líderes podría haberse fortalecido mediante la dirección de tales obras, pero tal posibilidad—otra vez—no parece generalizable a todas las situaciones aquí consideradas.

Desde el punto de vista demográfico, no es posible alcanzar conclusiones terminantes, debido a la fragilidad de los cálculos poblacionales. Por una parte, es evidente que las sociedades estatales poseen mayores cantidades de habitantes que las que no lo son; sin embargo, la escala de aquellas es también mucho más grande y no necesariamente expresa un crecimiento sostenido del número total de habitantes de la época previa a la escala del territorio total que

quedará luego subordinado al Estado. Otro tanto puede decirse de la presión demográfica, frecuentemente señalada como motivo de las transformaciones estatales, por la vía de la necesidad de ocupar tierras poco productivas, de introducir obras hidráulicas o de expandirse hacia el exterior de manera violenta: es posible que, en algunas situaciones, cierto crecimiento poblacional hubiera impulsado la puesta en uso de tierras menos aptas para la agricultura y/o que hubiera estimulado la realización de ciertas obras de riego; pero es difícil establecer un encadenamiento causal entre tales procesos y la aparición del Estado, y es posible pensar que es precisamente el Estado el que, una vez que emerge, introduce una presión sobre los recursos antes desconocida. Pero, por otra parte, hay una cuestión demográfica que tiene un mayor alcance respecto de las situaciones que hemos considerado: la tendencia a cierta concentración poblacional en medios "proto-urbanos". Las razones propuestas para tales procesos son de muy diverso tipo (ecológicas, económicas, ideológicas, defensivas) y la cantidad de población nucleada es también muy variada (desde algunos miles hasta varias decenas de miles); en algunas situaciones, incluso, la expansión urbana podría ser consecuencia más que causa de las políticas estatales. Pero existe, al menos, una correlación entre la aparición del Estado y ciertos niveles de nucleamiento poblacional. Retomaremos el asunto más abajo.

La cuestión de las condiciones externas ha de plantearse en dos planos. Desde el punto de vista comunal, es decir, de cada ámbito organizado a partir de la práctica del parentesco, el exterior es el espacio ocupado por las comunidades vecinas. Se trata de un espacio que es decisivo para la existencia misma de la comunidad: por una parte, porque por contraste, le permite afirmar su propia unidad y, por otra parte, porque constituye un escenario para diversas formas de interacción, ligadas, especialmente, a los intercambios y a la guerra. No hay Estado que surja en la pura interioridad de una comunidad y, en este sentido, el exterior comunal es condición para la emergencia de lo estatal. El otro plano en el que pueden considerarse las condiciones externas es el del exterior de la región en la que surge el Estado. También aquí se verifica una regularidad: todas las situaciones en las que se originan los Estados primarios implican regiones en contacto con otras regiones, especialmente en materia de intercambios de larga distancia, que permiten la obtención de bienes no disponibles localmente. Tales bienes pueden ser materias primas o manufacturas y, si bien pueden tener usos más amplios, en general se relacionan con la demanda de bienes exóticos por parte de las élites locales. Una vez que emerge lo estatal, esa demanda puede cobrar formas más agresivas tales como la conquista de territorios, la instalación de "enclaves" en regiones lejanas o una mayor gravitación económico-ideológica del centro estatal sobre los ámbitos periféricos.

Por último, con respecto a las condiciones internas, interesa destacar aquí una importante regularidad: en la mayor parte de las situaciones consideradas, las organizaciones sociales de las épocas inmediatamente previas al proceso en el que surge el Estado presentan indicios de cierto tipo de diferenciación social y de especialización funcional, como puede sospecharse de la existencia de ajuares funerarios diferenciales, edificaciones no residenciales de cierto tamaño, o representaciones iconográficas de personajes caracterizados de un modo distintivo. Ese tipo de diferenciación social parece compatible con el modelo antropológico correspondiente a las llamadas sociedades de jefatura, tal como veíamos en el capítulo 2. Por cierto, no hay razones para colegir, a partir de esta constatación, que las sociedades de jefatura deban ser consideradas como una "etapa" que inevitablemente debe conducir hacia el Estado, como proponía la doctrina evolucionista, pero es posible inferir que los Estados primarios no emergen en sociedades "igualitarias", comoquiera que éstas se definan, sino en situaciones en las que existen ciertas posiciones de liderazgo comunal que atribuyen un específico prestigio social a quienes las ejercen y a sus entornos cercanos. De este modo, la existencia de un tipo de sociedad compatible con la que propone el modelo de las jefaturas puede ser considerada en el marco de las condiciones sociopolíticas que se requieren para que tenga lugar el proceso en el que adviene el Estado.

La presencia de este tipo de condiciones en la situación previa a la emergencia del Estado, sin embargo, no garantiza que el Estado emerja forzosamente. La existencia de una sociedad de jefatura, con una base productiva agroganadera y con suficientes contactos con lejanas regiones desde las que se obtienen bienes exóticos no tiene por qué implicar un cambio automático hacia otra forma de organización social y, de hecho, quizá lo más probable es que, en ausencia de otros indicadores, esa sociedad de jefatura permanezca organizada como tal. En este sentido, estas características constituyen, de cara al proceso en el que surge el Estado, condiciones necesarias pero no suficientes: su presencia es requisito para que tal proceso tenga lugar, pero su sola presencia no lo torna inevitable. De hecho, tal cosa se advierte claramente —como notábamos en el capítulo 2— respecto de los límites que encuentran las formas de liderazgo del tipo de las jefaturas: hasta cierto punto, esa diferenciación puede ser consensuada, en la medida en que las prácticas que vinculan al jefe con la comunidad se entablan en forma de un intercambio recíproco, esto es, en una forma compatible con los principios del parentesco. Pero si se juzga que el jefe está violando sus obligaciones de reciprocidad, las sociedades no-estatales conocen diversas prácticas —desobediencia, críticas públicas y ridiculización de los líderes, abandono de la comunidad, deposición o ejecución de los jefes— que tienden a

Sociedad
Jefatura

mantener la configuración social existente y, por ello, a impedir la aparición de relaciones de dominación y de explotación en su interior. Es que la condición diferencial de los jefes comunales se basa en el prestigio. Y el prestigio no puede devenir *naturalmente* en poder porque las normas que operan según la lógica del parentesco lo impiden. Así, el Estado no puede deducirse del régimen del parentesco. La pregunta, por enésima vez, retorna: ¿cómo pudo entonces surgir el Estado?

6.2 En los intersticios

Hay una cuestión que aquí merece ser enfatizada: los límites que el parentesco pone a la diferenciación social operan respecto de quienes son parientes, es decir, de quienes forman parte de la misma trama social. Si una comunidad está organizada por el parentesco, esto implica que, en su interior, el parentesco articula, expresa, permite, impide. Sin embargo, más allá de la comunidad, no extiende su red de relaciones positivas. Por lo contrario, la relación típica de una comunidad con el exterior es —en los términos del parentesco— una no-relación, es una relación sostenida en la desconfianza frente al extranjero, al extraño, al otro. Se trata de una desconfianza que opera frente a aquellos que son *no-parientes*: “Incluso la categoría de ‘no pariente’ —señala Marshall Sahlins— está definida por el parentesco, es decir, como el límite lógico de la clase. [...] Mas para ellos el no parentesco es, ordinariamente, la negación de la comunidad o tribalismo, y, por lo tanto, es a menudo sinónimo de ‘extranjero’ y ‘enemigo’” (1978, 245). Es más, esa relación negativa con el exterior es necesaria para la reproducción de la posición dominante del parentesco en el interior de las comunidades, en tanto límite que, a la vez, refuerza la identidad de sus integrantes, los “parientes”, y excluye a los que no lo son, los “otros”. De acuerdo con Pierre Clastres, “es justamente este Otro considerado como un espejo, los grupos vecinos, el que devuelve a la comunidad su imagen de unidad y de totalidad. [...] Cada comunidad, en tanto es indivisa, puede pensarse como un Nosotros. Este Nosotros, a su vez se piensa como totalidad en la relación que sostiene con los Nosotros equivalentes, constituidos por los otros poblados, tribus, bandas etc.” (1981, 202-203).

Ahora bien, si el Estado no puede surgir en el interior de una trama parental como las que suelen constituir las comunidades aldeanas, se abre la posibilidad de pensar en el *exterior* de esas tramas, en los espacios intersticiales entre tramas parentales, puesto que allí no rigen los principios que sustentan al parentesco y, por ende, no existe ese tipo de límites para la configuración de nuevas

prácticas, regidas a partir de criterios sociales divergentes. Y dado que necesita de una relación negativa con el exterior para afianzar su posición dominante en el interior, el parentesco no puede extenderse indefinidamente hacia el exterior y, por ello, no puede impedir allí la emergencia de prácticas que contradigan los principios sobre los que aquel se apoya. Así pues, es posible proponer que la forma primera que adopta lo estatal en sus inicios es la de una relación *entre extranjeros*, esto es, una práctica entre sujetos no vinculados por lazos de parentesco, que se entabla en *espacios intersticiales* entre diferentes tramas parentales. Pero ¿qué características tienen esos espacios intersticiales? En principio, la condición específica de esos ámbitos puede variar considerablemente en función de las situaciones históricas en las que se ha originado el Estado. Pero, a partir de los análisis que venimos de realizar, es posible pensar —al menos— en dos grandes escenarios, muy diversos entre sí, en los que podría advertirse esta cuestión. Uno de ellos corresponde a las relaciones que pueden ser entabladas entre dos o más comunidades aldeanas situadas en áreas geográficas relativamente distantes, en las que cada trama parental se halla territorialmente separada de las otras. El otro corresponde a las relaciones entre diversas tramas parentales concentradas en un mismo ámbito: los procesos de urbanismo están aquí en el centro de la escena. Veamos ambos escenarios con un poco más de detalle.

Por un lado, pues, los intersticios entre tramas de parentesco pueden ser señalados respecto de los ámbitos intercomunales. Ciertamente, si se parte de asumir teóricamente que cada comunidad constituye una trama parental, los espacios extracomunales son, por fuerza, espacios extraparentales. Se trata de una asunción lícita, pues no implica suponer que la comunidad constituya una *única gran familia* sino una trama social que se rige por una *misma lógica*. O dicho de otro modo, de lo que se trata es de asumir que el parentesco opera como práctica dominante a la escala de la comunidad, lo cual no significa que todas las prácticas de la comunidad sean prácticas de parentesco sino que todas son compatibles con los principios que sustentan las prácticas parentales. Ahora bien, ¿qué tipos de prácticas pueden ser entabladas en los espacios intercomunales? Cada situación histórica ofrece su propia especificidad. Sin embargo, una mirada de conjunto sobre todos los escenarios de aparición del Estado que hemos considerado permite advertir dos tipos de práctica que sobresalen con cierta nitidez: los intercambios y los conflictos. Y ambos.

En cuanto a las *prácticas de intercambio*, se trata de una forma de interacción entre comunidades, sustancialmente pacífica, a través de la que esas comunidades podían acceder a diversos bienes no disponibles localmente. En la totalidad de las situaciones que hemos considerado, se registra la búsqueda de bienes del

exterior por esta vía, y en algunas de ellas (por ejemplo, Mesopotamia, el ámbito olmeca, Tiwanaku) se recurría a "enclaves" situados en el exterior, desde los que los bienes obtenidos eran probablemente enviados hacia los centros proto-estatales. Si bien no parece posible que este tipo de prácticas pacíficas desemboque *per se* en la imposición del monopolio de la coerción que caracteriza a lo estatal, vale la pena destacar que los principales bienes en circulación —tanto materias primas como objetos manufacturados— constituían bienes de prestigio demandados por las élites locales para subrayar su condición diferencial respecto del resto de los integrantes de las comunidades. En particular, es necesario enfatizar la condición *escasa* de tales bienes, que es lo que los inviste en objetos útiles para resaltar el prestigio de quienes los ostentan, y que puede ser un motivo más que suficiente para que una comunidad entrara en conflicto con sus vecinas, que también los apetecían.

Precisamente, las *prácticas de conflicto* constituyen el otro tipo destacado de práctica intercomunal, que puede inferirse de los testimonios de casi todas las situaciones analizadas, con la excepción de la del valle del Indo. No es fácil de establecer fehacientemente y en cada situación cuáles eran las razones de los conflictos. Los investigadores, en general, suelen proponer desde disputas por recursos básicos o por el acceso a bienes exóticos hasta rivalidades más propiamente políticas o mandatos de índole ideológica. Cualesquiera que hayan sido las razones específicas, para que esas guerras se conectaran con el proceso en el que surge el Estado, debían divergir del modelo "tradicional" de guerra en las sociedades no-estatales —que suele asumir la forma del ataque y la retirada, con la consecuente restauración del *statu quo* previo— involucrando la posibilidad de la conquista del enemigo. En efecto, en tales condiciones, el vínculo transitorio entre vencedores y vencidos resultante del conflicto podría ser recategorizado como un vínculo permanente entre dominadores y dominados. Y aunque esto solo no implica la constitución automática de una sociedad estatal, puede indicar su prelude: el vínculo a entablar con los nuevos dominados, en tanto no-parientes, no tendría por qué regirse por la lógica parental que organiza la trama social de cada comunidad. En ese espacio intersticial, este tipo de conflictos podría abrir las puertas para la instauración de otra lógica, ya no basada en los principios de la reciprocidad parental sino en aquellos de la coerción estatal.

Pero, según se sugería más arriba, los espacios intercomunales podrían constituir uno de los escenarios para pensar la cuestión de lo intersticial. El otro remite a la aparición del propio fenómeno urbano. ¿En qué sentido puede el urbanismo inicial ser un escenario intersticial que permita la emergencia de una nueva lógica social? En todas las situaciones que hemos analizado, incluso en aquellas que —como Chavín— implican concentraciones poblacionales de pocos

miles de habitantes, se registran procesos de concentración poblacional que no corresponden al simple crecimiento vegetativo de la sociedad sino a la agregación de nueva población proveniente de otros lugares, lo que implica la composición de un tipo de aglomeraciones de gran heterogeneidad. Y tal heterogeneidad en la composición social implica que los núcleos urbanos iniciales pudieron constituir ámbitos de convergencia de tramas parentales antes desvinculadas entre sí. En efecto, tanto si las migraciones se hubieran producido a nivel individual o de modo colectivo, los recién llegados serían —al menos, en principio— *no-parientes* respecto de la trama parental preexistente en el área de acogida.

Por cierto, especialmente en lo que refiere a migrantes individuales, las comunidades podrían disponer de diversos procedimientos de homologación de los forasteros por la vía de la adopción. Sin embargo, tales procedimientos no tendrían por qué operar de manera automática y probablemente hubieran sido de más difícil implementación si se trataba de la llegada de grupos numerosos —por ejemplo, de familias extensas—, máxime si tales procesos migratorios estaban produciéndose simultáneamente y desde diversas regiones, de modo tal que ya no se tratara de una comunidad parental que integra un nuevo individuo (o un pequeño grupo) a su seno; sino de la llegada de múltiples grupos, quizás numéricamente superiores respecto de la comunidad autóctona. La situación sería aún más compleja si se tratara —como sucede en Monte Albán— de la creación *ex novo* del núcleo urbano, pues entonces no podría plantearse la primacía de una trama parental preexistente sobre unos forasteros recién llegados y, por ende, la estabilización de vínculos entre los diversos grupos podría haber resultado de las relaciones de fuerza establecidas entre sí o del predominio simbólico ejercido por alguno de ellos.

¿Qué tipo de prácticas podrían entablarse en el medio urbano entre distintas tramas parentales o entre grupos de parentesco y forasteros? No es posible responder tal cuestión de un modo taxativo. En relación con los forasteros que eventualmente se agregaran de modo individual, en caso de que los dispositivos de adopción no hubieran operado, se podría pensar en modos de subordinación afines a las prácticas de patronazgo: esto es, un tipo de integración a la trama parental preexistente, pero no por la vía de una incorporación de pleno derecho, como un pariente más, sino desde una posición dependiente. En cuanto a las relaciones entre grupos, es aún más difícil de formular una respuesta. Esas relaciones también podrían haber convocado un elemento de patronazgo, si el líder de una de las tramas admitiera su condición de cliente de otro líder, de modo que la práctica de patronazgo entre líderes de tramas parentales implicara cierta subordinación de una trama de parentesco a la otra. Pero los vínculos entre tales tramas también podrían haber alcanzado ribetes más asociados al con-

Patronazgo

flicto, de modo de constituir un escenario más proclive a ser interpretado en términos de disputas *faccionales*. El eventual predominio de una facción sobre otra podría haber desembocado en otro tipo de lazos sociales. Si ese predominio se hubiera instituido de modo permanente, quizás estarían dadas las condiciones para la emergencia de una práctica estatal en el corazón mismo del mundo urbano.

Lo que aquí resulta decisivo es la posibilidad de considerar los procesos de urbanismo inicial no como la mera expansión cuantitativa de una comunidad aldeana—organizada como una única trama social—sino como el punto de confluencia de diversos grupos y, por ende, como un conglomerado de tramas que sólo en un momento posterior accederían a una forma de unificación por la vía estatal. Así, el campo intersticial podría presentar dos grandes modalidades: por un lado, podría ser indicado en el plano regional, en el marco de las interacciones entre comunidades, entendidas cada una de ellas como una trama parental; por otro, podría presentarse en el espacio mucho más acotado de un medio urbano, entendido este último no como una entidad socialmente homogénea sino como un ámbito de composición heterogénea, a partir de la convergencia de grupos (de tramas parentales) de procedencia diversa.

Por cierto, estas dos modalidades de lo intersticial no tienen por qué haber sido históricamente incompatibles o excluyentes. En algunas situaciones—por ejemplo, en el valle del Nilo, quizá en el ámbito moche—, las relaciones intercomunitarias pueden haber sido más decisivas. En otras—especialmente en las que registran grandes centros urbanos, como Uruk en Mesopotamia, o Teotihuacan en Mesoamérica—, podría haber habido un mayor protagonismo del fenómeno urbano. Sin embargo, aunque alguna lo hiciera de modo subsidiario, ambas posibilidades podrían haber operado en diversos procesos en los que surge el Estado, de modo tal que ambos contextos se retroalimentaran mutuamente. Así, por ejemplo, la constitución de lazos estatales en los núcleos urbanos de Uruk o de Teotihuacan podría haber fortalecido la capacidad de esas ciudades para someter al modo estatal a las aldeas rurales periféricas; la obtención de tributación de las aldeas, por su parte, reforzaría la capacidad de gestión y el poderío de la élite urbana-estatal. En cuanto a Egipto o a Moche, las guerras de conquista de los núcleos periféricos podrían haber conducido al establecimiento de vínculos de tipo estatal entre la élite vencedora y las periferias vencidas; al mismo tiempo, los nuevos recursos procedentes de las áreas sometidas podrían potenciar la capacidad de la élite vencedora para ejercer prácticas de patronazgo en el interior de su propia comunidad.

Comoquiera que hayan sido las combinatorias específicas, lo que importa destacar aquí es que las prácticas no-parentales no emergen en el seno de las tramas de parentesco sino en sus intersticios. Y que estos intersticios pueden

ser reconocidos entre comunidades asentadas en lugares distantes tanto como en el más compacto medio urbano. Porque lo determinante no es la distancia *geográfica* sino la distancia *social* y por ello, aun conviviendo en el mismo ámbito urbano, la distancia entre dos individuos podría ser tan amplia como la que podía separar a quienes vivían en dos alejadas aldeas. Es que aquí, lejos y cerca se dicen socialmente. Y está cerca el pariente, y está lejos el que no lo es. Si lo decisivo de los nuevos lazos estatales está en la conexión permanente entre grupos parentales anteriormente desvinculados, las interacciones entre comunidades en una escala regional pueden aportar un escenario propicio. Pero un escenario igualmente propicio puede producirse—como si de un *microcosmos* se tratara—en el contexto de los procesos de concentración poblacional que conducen a la constitución de los primeros núcleos urbanos. Una razón más, a fin de cuentas, para sostener la preciosa intuición de Gordon Childe al establecer que la aparición de lo urbano merecía el nombre de *revolución*.

6.3 Lo parental y lo estatal en la nueva sociedad

¿Qué sucede con la importancia del parentesco, una vez que emerge el Estado? ¿Se disipa, se mantiene, se fortalece? ¿Y qué sucede con la práctica estatal? ¿Cómo alcanza a organizar un nuevo tipo de sociedad? ¿Lo hace de un modo invariable en todas las situaciones, o lo que impera es la diversidad? En esta última sección del libro, podemos ensayar algunas respuestas para estas cuestiones, que son centrales para establecer las principales características del nuevo modo de organización social que se constituye en torno de la consolidación de la práctica estatal.

Veamos, en primer lugar, qué es lo que sucede con el parentesco. Por una parte, considerando el modo en que, por lo general, se estructuran las sociedades estatales antiguas—no sólo las iniciales, como las que analizamos aquí, sino un conjunto mucho más vasto de sociedades a las que suele denominarse “tributarias”—, puede notarse que el campesinado, que constituye la vasta mayoría social, se organiza en comunidades aldeanas. No es fácil aislar testimonios directos acerca de los criterios que articulaban internamente esas comunidades, pero nuestra mejor hipótesis se orienta hacia el parentesco, como puede advertirse, en todo caso, en el *ayllu* andino. Como ha planteado el arqueólogo Thomas Patterson, “las comunidades organizadas por el parentesco continúan siendo las unidades de producción dominantes en la sociedad [estatal]. Mientras que el Estado es capaz de intervenir en la producción y reproducción de las comunidades parentales locales, su [propia] supervivencia depende de la

continuidad de su existencia" (1991, 25). En el ámbito de las sociedades estatales iniciales, tal posibilidad no sorprende en lo absoluto: las comunidades subordinadas al nuevo orden estatal mantendrían el modo de articulación interna que disponían previamente. Por supuesto, ahora ya no dispondrían de su antigua autonomía: en la nueva situación, se hallarían inmersas en un todo mayor articulado por la práctica estatal y, en función de ello, deberían aceptar las imposiciones que provendrían del Estado, tales como la entrega regular de tributo. Pero, de hecho, la persistencia de las organizaciones de base parental resultaba funcional a la dominación estatal, que de esta manera podía ejercer unas formas de dominación más globales, sin necesidad de disponer de un modo de control social exhaustivo a escala individual.

Ahora bien, la práctica del parentesco no sólo continuaría siendo de vital importancia para la articulación de la mayoría subordinada; también sería fundamental en la organización interna de la propia élite estatal. Ciertamente, en aquellas sociedades que han dejado testimonios escritos, esta cuestión se ve claramente, de un modo que sólo puede intuirse donde este tipo de evidencias no se hallan disponibles. Si se consideran documentos procedentes de Egipto, o de China, o del mundo maya, es posible advertir la importancia del parentesco, por ejemplo, en la constitución de las dinastías de gobernantes. Del mismo modo, el parentesco podía operar como mecanismo de ingreso a la élite estatal, por la vía de la adopción, o como modo de concreción de alianzas con élites de otras sociedades. Por lo demás, las relaciones de la élite con las divinidades podían ser expresadas en términos parentales, en la medida en que los miembros de la élite fueran concebidos como descendientes terrenales de los dioses; incluso las relaciones de los dioses entre sí podían ser formalizadas a partir de criterios de parentesco. En todo caso, el lugar donde el parentesco se hallará ausente será el más decisivo para comprender el funcionamiento de la nueva sociedad: el de la relación entre la élite y las comunidades. Ese será el territorio clave de la práctica estatal, que será la dominante a la escala del nuevo conjunto social.

¿Cómo llega la práctica estatal a constituirse como el eje central de una nueva forma de sociedad? Los escenarios intersticiales que hemos considerado aquí son los contextos aparentemente más propicios para su aparición. Sin embargo, del hecho de que surja un tipo de práctica que no se ajusta a los criterios que establece el parentesco no se deduce la constitución automática de una sociedad estatal. Para que ello ocurra, en primer lugar, es necesario que se establezca la situación en la que surge la práctica estatal: esto es, que la imposición de lazos coercitivos por parte del grupo dominante no pueda ser revertida por los dominados. Ciertamente, esto dependerá de la relación de fuerzas que exista entre los grupos involucrados en el proceso conflictivo, se trate de

comunidades regionales o de facciones urbanas: si esos grupos hubieran dispuesto de fuerzas equivalentes, quizá lo que aquí denominamos práctica estatal, nunca hubiera podido instituir una sociedad estatal. Por lo contrario, allí donde existiera algún tipo de desequilibrios—demográficos, económicos, ideológicos, militares—, es posible que las ventajas iniciales comenzaran a consolidarse.

Esos acontecimientos iniciales—por difíciles que sean de documentar—son cruciales para la formación de una sociedad estatal: la práctica estatal—si bien por sí misma constituye la condición de posibilidad absoluta del nuevo orden—sólo podrá implicar la organización de una nueva sociedad si los sucesos posteriores a su irrupción permiten que aquella práctica perdure. Precisamente, uno de tales sucesos estará vinculado a la posibilidad de que el predominio del grupo dominante pueda hallar alguna forma de expresión simbólica, que legitime el nuevo estado de cosas. En efecto, la práctica estatal—en tanto monopolio de la fuerza física por parte de un grupo social—resulta algo impensable en las situaciones que regula el parentesco; sin embargo, una vez que ha emergido, es necesario que se produzca algún sentido, alguna forma de representación, para lo nuevo que ha surgido. Cualquiera sea su contenido específico—los principales expedientes parecen haber orbitado en torno de la condición religiosa (sagrada) y militar (protectora) de la élite—, la legitimidad conferida al nuevo orden implicará la "naturalización" de la práctica estatal, esto es, la admisión de la existencia de relaciones de dominación sustentadas en el monopolio de la coerción allí donde, con anterioridad, tales relaciones no existían. Y habiendo sido legitimado, ese orden ya no necesitará sostenerse exclusiva y permanentemente en el ejercicio de la violencia física. Por cierto, el grupo dominante conservará su monopolio, pero ya no será el único sostén de su posición social.

Sustentada en ese monopolio de la coerción y en esa legitimidad, la élite dominante estaría en condiciones de atraer una corriente de tributo—en especie o en fuerza de trabajo—desde los grupos dominados, lo que le permitiría disponer de una concentración de recursos a partir de la cual podría consolidar aún más su posición y legitimidad social. En efecto, la disponibilidad de un tributo regular haría que la élite disponga de los medios necesarios, por un lado, para fortalecer el dispositivo de control político-administrativo y, por otro, para que se afirmen los mecanismos de aceptación social de la nueva situación, tanto a través de prácticas de ostentación de riqueza y poderío como a través de tareas redistributivas, religiosas o de protección militar, beneficiosas para las comunidades subordinadas. De tal modo, la práctica estatal comenzaría a transformarse en el centro de un nuevo tipo de sociedad.

el mo
s. i. to
Ferreira
Saturación
de J
103

6.4 Las formas de lo estatal

Ahora bien, la consolidación de las sociedades estatales antiguas no se produjo siempre del mismo modo. Si se consideran las situaciones que analizamos a lo largo de este volumen en conjunto, puede notarse que, por un lado, en un grupo de ellas—Egipto, China, Monte Albán, Moche, Tiwanaku, Wari— se constituyó un Estado que tendió a una expansión relativamente rápida, lo que—salvando las distancias entre cada situación— implicó el control territorial de áreas situadas a cientos de kilómetros de los núcleos estatales iniciales. Por el otro lado, en otro grupo de situaciones—Mesopotamia, quizá el valle del Indo, el mundo maya— se produjo la consolidación de un patrón *policéntrico* de Estados, en el marco de un mismo ámbito cultural, al que algunos autores—como Norman Yoffee—refieren a través del concepto de “civilización” (redefinido respecto de su original connotación evolucionista). En la consideración de estas diferencias, quizá valga la pena recordar aquí lo dicho en el Capítulo 4 acerca del modelo de interacciones entre unidades sociopolíticas equivalentes, planteado por Colin Renfrew. En líneas generales, la mayor parte de las situaciones consideradas (y para las restantes, quizá no habría que descartar la posibilidad) parecen constituirse a partir de varios núcleos “proto-estatales” (o al menos, de múltiples sociedades de jefatura) y no de uno solo: Hieracómpolis, Nagada y Abidos en el valle del Nilo; Uruk, pero también Kish, Nippur, Girsu, Ur en la Mesopotamia; Harappa, Mohenjo-Daro, Ganweriwala y otros núcleos en el valle del Indo; diversas jefaturas en los “sitios-fortaleza” chinos; los centros de los sub-valles de Etna, Tlacolula y Grande en el valle de Oaxaca; Teotihuacan y Cuicuilco en el valle de México; Kaminaljuyú, Tikal, Uaxactún, El Mirador, Calakmul y otros núcleos en el ámbito maya; Gallinazo, Moche y otros valles costeros peruanos; Tiwanaku, Pukara y otros centros en la cuenca del lago Titicaca; diversos núcleos aldeanos en el valle de Ayacucho.

Sin embargo, las relaciones de fuerza entre esos núcleos parecen haber determinado diversos escenarios: en algunos de ellos (China, Wari, Monte Albán) se asistió a una rápida fusión; en otros (Egipto, Teotihuacan, Tiwanaku, parcialmente Moche) se daría una fase inicial en la que coexistirían dos o más núcleos “proto-estatales”, aunque, en un plazo mayor, uno solo prevalecería sobre los demás; finalmente en otros (Mesopotamia, el ámbito maya, quizá el valle del Indo), los núcleos “proto-estatales” se consolidarían paralelamente, sin que tuviera lugar un proceso de unificación. Donde la fusión—antes o después—se produjo, siguió a ella un proceso de expansión política de magnitudes variables, que implicó que extensas regiones quedaran subordinadas a un mismo núcleo estatal: es el tipo de situaciones a las que Bruce Trigger llamaba Estados territoriales.

Allí donde, en cambio, esa fusión no sucedió, se afirmó un patrón policéntrico de ciudades-Estado. Todo parece indicar que—a diferencia de la lógica de parentesco, que es eminentemente local y no tiende a una expansión indefinida sino más bien a la reproducción del propio grupo— la lógica estatal es intrínsecamente expansiva: su tendencia es a desplegarse hasta encontrar sus límites. Por cierto, en las condiciones tecnológicas de los Estados antiguos, hay límites de índole ecológica y de logística. Pero donde prevaleció un único núcleo estatal, ciertamente, esos límites estaban más lejos que en las situaciones donde se consolidó más de uno, porque en estas últimas, a las limitaciones logísticas se añadiría otro tipo de límites, de índole específicamente política.

Ahora bien, si el policentrismo determina un tipo de situaciones en las que la expansión de la práctica estatal se ve bloqueada, su extensión en los Estados territoriales tampoco se da un modo necesariamente uniforme. En algunos de ellos, como en Egipto, el medio ecológico—el Nilo como vía rápida— permitiría una mayor homogeneidad política y cultural del territorio sujeto al dominio estatal. Pero, por regla general, la dominación debió ser más intensiva en las cercanías de los núcleos urbanos que operaban como cabeceras del dispositivo político-administrativo del Estado, y más laxa en las zonas más alejadas, donde pudieron darse otras estrategias de control y donde, a fin de cuentas, la supremacía del núcleo estatal podía basarse más en el prestigio simbólico del centro que en su capacidad efectiva de ejercer la coerción. Con todo, esas formas de influencia del centro sobre sus periferias siempre serían más fuertes que las que las periferias podrían ejercer sobre el centro: aunque se limitara a un tipo de influencia básicamente cultural, el predominio simbólico del centro estatal en las periferias lejanas podía ser una herramienta eficaz para que las élites centrales se aseguraran el acceso a los bienes procedentes de aquellas regiones, lo que, a su vez, fortalecía el prestigio y el poderío ideológico de las élites estatales.

En el marco de las influencias que los Estados podrían ejercer sobre sus periferias, hay una que quizá es la más decisiva de cara a los posteriores procesos históricos: la posibilidad de transmitir la idea de lo estatal o, en otros términos, la capacidad de emular el Estado demostrada por las sociedades no estatales que se hallaban en contacto con sociedades estatales. Esta es la cuestión central que, como hemos visto en el capítulo anterior, permite la distinción analítica entre Estados primarios y Estados secundarios. Desde el punto de vista teórico, tal distinción es de gran importancia, pues existe una gran diferencia entre los contextos en los que el Estado es el resultado imprevisto de un tipo de interacciones entre tramas parentales en las que el significado de lo estatal no estaba disponible *a priori* y los contextos en los que el Estado es un modelo que preexistía y que sólo demandaba ser implementado. Desde el punto de vista

empírico, sin embargo, las situaciones suelen presentar aristas difíciles de determinar. Por ejemplo, si existió un Estado entre los olmecas, ¿pudo su influencia, a lo largo del I milenio a.C., ser decisiva para el surgimiento de los posteriores Estados mesoamericanos? No es fácil de tomar partido. ¿Y el Estado de Wari? ¿Cuánto le debe a su vecino Tiwanaku, constituido como Estado con anterioridad, y con el que comparte ciertos rasgos culturales? Quizá haya un "modelo tiwanakota" en el origen del Estado de Wari, pero tampoco podemos descartar que haya habido una invención local de lo estatal en el valle de Ayacucho. Comoquiera que haya sido en estas y otras situaciones, lo cierto es que lo estatal ha demostrado una enorme potencia de transmisión en muy diversos escenarios históricos. No hace falta abundar en esta dirección: vivimos bajo los efectos de ello.

Antes de los procesos que hemos considerado en este libro, el mundo era de las aldeas y del parentesco; después de estos procesos, el mundo sería de las ciudades y del Estado. Las aldeas, por cierto, no desaparecerían en los nuevos escenarios. Tampoco desaparecerían las tramas parentales y su capacidad para la articulación de lazos sociales. Pero ahora se hallarían implicadas en relaciones de subordinación respecto de los centros urbanos y de los núcleos de decisión estatal. En el campo, el campesinado continuaría su antiguo modo de vida comunal, centrado en la lógica del parentesco, aunque forzado ahora a producir cuantiosos excedentes en especie y en trabajo para satisfacer las demandas estatales. En la ciudad, en cambio, todo sería novedad: detrás de sus habituales murallas, se podrían divisar enormes edificaciones destinadas a albergar a las élites —en la vida y en la muerte— y a adorar a las divinidades. Se podría notar también una concentración inusitada de población, especializada en la administración, el culto y la guerra, en la obtención de una diversidad de bienes procedentes del exterior, en la elaboración artesanal de esos bienes, en la servidumbre de las élites. Tanto estas élites como todos los especialistas dependían, para su propia supervivencia, del acceso a los bienes primarios producidos por el campesinado. El dispositivo estatal, provisto del monopolio de la coerción, se encargaba de asegurar esa supervivencia y también de organizar obras y guerras a una escala que las sociedades no estatales desconocían. En los medios urbanos se concentraba así una dinámica de cambios cuyos efectos se dejaban sentir en ámbitos mucho más amplios. Y esa dinámica de cambios no sucedió en un solo sitio, sino en diversas regiones, tanto del Viejo como del Nuevo Mundo. En rigor, antes que para

referir a continentes diferentes, las categorías de Viejo Mundo y Nuevo Mundo podrían ser utilizadas para caracterizar lo que está antes y después de estos decisivos procesos de cambio: después de todo —qué duda cabe—, con el urbanismo y el Estado, el mundo sería otro. Para bien o para mal, se habían abierto las puertas de un mundo nuevo.